



## Declaración de Santiago 2024

# Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe

Hacia un marco de referencia regional para la reactivación, recuperación y transformación educativa

25 y 26 de enero de 2024 Santiago de Chile

### Preámbulo

- 1. Las ministras y los ministros de Educación y altas autoridades representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Santiago de Chile el 25 y 26 de enero de 2024, agradecemos al Ministerio de Educación de Chile, a la UNESCO, al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), al Banco Mundial, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a UNICEF, y a las instituciones colaboradoras, como el Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Santa María, entre otras, por la organización de este encuentro que representa un hito en la cooperación para la reactivación, recuperación y transformación educativa de la región.
- 2. Reconocemos, renovamos y reafirmamos nuestros compromisos con los acuerdos establecidos en la I Reunión Regional de Ministros y Ministras de Educación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 2017), que delinearon la visión educativa regional al 2030 y reiteraron nuestro compromiso con el ODS 4. Asimismo, ratificamos las decisiones tomadas en la II Reunión Regional (Cochabamba, 2018), donde se priorizaron la calidad educativa, la equidad, la inclusión, el profesorado y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. A su vez, corroboramos los compromisos adquiridos en la III Reunión Regional (Buenos Aires, 2022), con el fin de profundizar nuestros esfuerzos para impulsar la reactivación, recuperación y transformación educativa como aceleradores para el logro de las metas del ODS 4.
- Felicitamos la aprobación de la Hoja de Ruta del Mecanismo de Coordinación Regional del ODS 4, así como su Plan de Trabajo para el periodo 2022-2025 por parte del Comité Directivo Regional (CDR) del ODS 4.

- 4. Agradecemos el trabajo del Ministerio de Educación de la República de Colombia, del entonces Ministerio de Educación de la República Argentina y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) durante el periodo en que representaron a la región de América Latina y el Caribe en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4-Educación 2030.
- 5. Celebramos la elección de la República Federativa de Brasil y de la República de Chile, así como la reelección de la OEI, para representar a la región de América Latina y el Caribe en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS4-Educación 2030 para el bienio 2024-2025. Asimismo, destacamos que el presidente de la República de Chile, S.E. Gabriel Boric Font, ha asumido la copresidencia del Comité para el bienio mencionado.

#### **Reconocemos:**

- 6. Que la región ha enfrentado enormes desafíos para el cumplimiento del ODS 4, los que se han profundizado luego del impacto de emergencias y crisis prolongadas, incluyendo la pandemia de COVID-19 que exacerbó las desigualdades educativas y limitó el derecho a la educación de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad y quienes han sido históricamente discriminados. Asimismo, los indicadores del ODS 4 que habían presentado importantes progresos en las últimas décadas, especialmente aquellos relacionados con el acceso, la cobertura y la finalización, muestran señales de desaceleración.
- 7. Que el cumplimiento de las metas del ODS 4 es más urgente que nunca para garantizar el ejercicio del derecho humano a la educación; para que las escuelas sean inclusivas, seguras y saludables; para que se aseguren los aprendizajes fundamentales y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, se promueva la educación como condición necesaria para el desarrollo sostenible, la participación activa de todas y todos los actores educativos, la transformación digital planificada, monitoreada y para que se aborde todo tipo de brechas, incluidas las de género, y la priorización de la inversión pública en el sector educativo.
- 8. Que la comunidad educativa global en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación (TES, por sus siglas en inglés), convocada por el Secretario General de Naciones Unidas en septiembre de 2022, planteó la necesidad de pasar "de los compromisos a la acción" y aprovechar la movilización social que generó, para tomar acciones urgentes que transformen los elementos fundamentales de la educación, tales como su propósito, contenido y provisión, elevando la educación en las agendas regionales y nacionales. Este llamado fue reiterado a nivel regional en la Reunión de Alto Nivel "Compromiso para la acción sobre los aprendizajes básicos y su recuperación" (Bogotá, marzo de 2023).
- La importancia de implementar los acuerdos del "Compromiso para la acción por los aprendizajes fundamentales", suscrito por varios países de la región, enfatizando la necesidad de reducir la pobreza de los aprendizajes.

#### **Destacamos:**

- 10. Que la reactivación, la recuperación, la transformación y el financiamiento son los ejes prioritarios para la aceleración de las metas del ODS 4, siendo el financiamiento de la educación uno de los elementos habilitantes indispensables. Alcanzar el ODS 4 requiere de una respuesta local y regional, integral, colaborativa y coordinada que garantice mejores sistemas educativos tras los efectos de la pandemia de COVID-19.
- 11. La importancia de ampliar el alcance, el financiamiento y la profundización de las acciones que abordan de forma efectiva la reactivación, la recuperación y la transformación de los sistemas educativos, así como también la relevancia del intercambio permanente de buenas prácticas, investigación y lecciones aprendidas alrededor de las experiencias de los países en los referidos temas.
- 12. Que la educación es un derecho fundamental y que su ejercicio sustantivo y armónico con otros derechos, tales como el derecho a un medioambiente saludable, a una vida libre de violencia y discriminación, a la movilidad y seguridad ciudadana, entre otros, permite reducir desigualdades y fortalecer a las comunidades educativas de la región.
- 13. Que la crisis de aprendizajes de la última década se vio agudizada por el cierre de las escuelas durante la pandemia, afectando el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a pesar de los enormes esfuerzos de los diferentes actores educativos para ubicar en el centro la necesidad de recuperación y la estabilidad socioemocional de las comunidades educativas.
- 14. Que la reactivación y recuperación requieren fortalecer las prácticas de gestión educativa, pedagógicas y de condiciones habilitantes para la aplicación de experiencias y métodos compartidos entre los países de la región, para mejorar los aprendizajes, especialmente de aquellos conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores reconocidos como fundamentales para un mundo en múltiples contextos de cambios. Tal es el caso de las habilidades digitales y la educación para el desarrollo sostenible, que permiten a las personas desempeñarse eficazmente, con seguridad, libertad y oportunidad, en un mundo cada vez más digital e interconectado para responder a los desafíos locales y globales.
- 15. Que la transformación educativa debe reconocer y fortalecer el rol clave de las y los docentes, priorizando su formación y desarrollo profesional, promoviendo la innovación y la apropiación de enfoques pedagógicos basados en evidencia, donde es relevante contar con información y evaluaciones para la formación integral y el bienestar que reconozcan diferentes finalidades y modalidades. Estos esfuerzos deben tener como foco, además del mejoramiento de las competencias cognitivas, las competencias socioemocionales y ciudadanas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- 16. Que la transformación significa repensar lo que se enseña y cómo se enseña, reconociendo la necesidad de implementar pedagogías arraigadas en la cooperación, la solidaridad, el pensamiento crítico y el diálogo, desarrollar y consolidar la investigación y valoración de los aprendizajes a nivel regional; así como elaborar planes de estudio que surjan de la riqueza del conocimiento intercultural e interdisciplinario para avanzar en la reducción de todo tipo de brechas, incluidas las de género, y la protección de las trayectorias educativas.

- 17. Que estas acciones son solo posibles si es que se encuentran contextualizadas, y si ponen en el centro las necesidades de nuestros países con sus desafíos específicos, para fortalecer la resiliencia de los sistemas educativos en contextos de cambio, conectando las respuestas a la emergencia educativa, el desarrollo sostenible y la construcción de la paz.
- 18. Que las juventudes deben ser parte de las discusiones educativas de nuestra región, y que en este encuentro se han presentado sus prioridades y propuestas en la "Carta abierta de las juventudes a ministras y ministros de Educación de América Latina y el Caribe". Asimismo, ratificamos la importancia de que cuenten con un representante permanente en el CDR y que en futuras reuniones de ministras y ministros sigan siendo parte de la discusión sobre la educación y el futuro de la juventud de nuestra región.

#### **Reafirmamos:**

- 19. Nuestro compromiso de promover tanto la equidad como la inclusión en nuestros sistemas educativos, fomentando una cultura que reconozca, valore y construya sobre la diversidad, con el fin de enriquecer la calidad del proceso educativo. En este sentido, valoramos positivamente los resultados alcanzados durante el Encuentro Internacional de la Calidad Educativa, organizado por la República Bolivariana de Venezuela en noviembre de 2023 y recogidos en la Declaración de Caracas, en el marco de la celebración de los 30 años del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO.
- 20. Que resulta indispensable asegurar las condiciones habilitantes para la reactivación, recuperación y transformación educativa, para garantizar los intereses de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, docentes y familias; y promover su participación activa en los distintos procesos, donde las tecnologías digitales sean utilizadas para apoyar experiencias educativas innovadoras basadas en la interacción humana, sin dejar a nadie atrás, en especial a las poblaciones indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y en situación de movilidad.
- 21. La necesidad de priorizar la educación en la agenda pública de nuestras naciones, para garantizar un financiamiento adecuado, sostenible y así avanzar con las acciones de reactivación, recuperación y transformación educativa. Asumimos que es necesario encontrar las mejores oportunidades y prácticas presupuestarias para promover la inversión y la eficiencia en el uso de dichos recursos.

#### Considerando lo anterior hemos decidido:

22. Manifestar que la respuesta integral para la reactivación, recuperación y transformación educativa debe considerar que el proceso educativo promueva tanto los aprendizajes y competencias cognitivas fundamentales como las socioemocionales y ciudadanas, incluyendo las digitales, la educación para el desarrollo sostenible, la cultura de paz y no violencia. Asimismo, prestar atención a la asistencia y a la revinculación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los sistemas educacionales para proteger su trayectoria educativa.

- 23. Fortalecer una política curricular en el marco de la flexibilización, que asegure el desarrollo y la evaluación, tanto de los aprendizajes básicos, como del bienestar, la convivencia, la salud mental y emocional, y que incluya procesos de enseñanza y aprendizaje que reconozcan los saberes propios, los diferentes contextos y que promuevan la memoria, la reconciliación, el pensamiento crítico, creativo, las artes y el deporte.
- 24. Promover la formación inicial y continua, de calidad, de nuestros docentes y la de los sistemas de supervisión y acompañamiento pedagógico en el aula, fundamentales para fortalecer las capacidades de las y los docentes, la innovación pedagógica y la promoción de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- 25. Impulsar políticas educativas y de alfabetización que promuevan la equidad e inclusión, implementando estrategias que eliminen barreras de acceso y fomentando ambientes para los aprendizajes libres de estereotipos de género, entre otros, basados en el reconocimiento y valoración de la diversidad.
- 26. Instar a los Estados de la región, la sociedad civil, las organizaciones de Naciones Unidas y entidades de cooperación a desarrollar acciones integrales, con apropiación y liderazgo nacional, para proteger el derecho a la educación y cada espacio educativo de toda expresión de violencia, y brindar acompañamiento efectivo a las familias.
- 27. Fortalecer la respuesta a emergencias y crisis prolongadas, garantizando la continuidad de las iniciativas y mecanismos de coordinación existentes. Junto a ello, atender las necesidades específicas de las personas más afectadas por las consecuencias de pandemias, crisis sociales y políticas, desastres naturales, cambio climático y desplazamientos forzados.
- 28. Reiterar que los Estados están llamados a garantizar el derecho humano a la educación, a través de la coordinación e incentivo de todos los actores de la sociedad que deben ser parte de una respuesta integral, plural y diversa para la reactivación, recuperación, y transformación de la educación, impulsados por un llamado a la acción para generar planes de educación con perspectiva regional y mirada a largo plazo.
- 29. Impulsar iniciativas que favorezcan la cooperación regional en el diseño e implementación de políticas destinadas a garantizar el derecho a la educación y que faciliten la integración regional de los sistemas educativos.
- 30. Mantener, buscar y ampliar alternativas de sostenibilidad financiera de los sistemas educativos en América Latina y el Caribe, con un diálogo permanente con las autoridades hacendarias y otros actores nacionales y subnacionales involucrados.
- 31. Promover, en este marco y para generar nuevos enfoques para el financiamiento del sector educativo, el diseño de políticas y programas para la distribución y uso eficiente y eficaz, equitativo e inclusivo de los recursos de la educación, buscando la integración de la sostenibilidad financiera del sector educativo y la garantía del acceso, la calidad, y la pertinencia de la educación. Con este fin, se estimulará la generación e instalación de capacidades que permitan una mejor gestión de los recursos en todos los niveles del sistema

- educativo. Para el desarrollo de este componente se podrá contar con el acompañamiento de los organismos y mecanismos multilaterales especializados.
- 32. Promover una concepción de sostenibilidad financiera de la educación que, junto a la continuidad e incremento de la inversión educativa, contemple una lógica de evaluación y acompañamiento para aumentar la eficiencia, la participación, los aprendizajes y la justicia educativa.
- 33. Promover que el financiamiento educativo no retroceda, logre alcanzar y superar las metas de financiamiento ya establecidas a nivel internacional para avanzar hacia las metas del ODS 4.
- 34. Instar a los organismos internacionales y bancos multilaterales que cooperan en el ámbito educativo, a propiciar líneas de trabajo y financiamiento para la consolidación de la agenda regional definida en las reuniones de ministras y ministros de Educación.
- 35. Reiterar el respaldo a la continuidad del trabajo desarrollado por los organismos de cooperación para realizar un monitoreo integral del conjunto de metas del ODS 4. Asimismo, declarar la voluntad de fortalecer los mecanismos nacionales y regionales de evaluación y de monitoreo para la toma de decisiones sobre la Agenda de Educación 2030, y la producción nacional y regional de datos e información, con especial atención a las desagregaciones necesarias para visibilizar la situación educativa de toda la población.
- 36. Relevar la importancia de que el cumplimiento del ODS 4 sea considerado como un elemento transversal en la discusión de los distintos puntos de la agenda de la Cumbre del Futuro de Naciones Unidas (septiembre de 2024) y como un elemento sustancial de la Cumbre Social de Naciones Unidas que se realizará en 2025.
- 37. Reiterar nuestro compromiso de asegurar el derecho a la educación de personas en situación de movilidad. Estamos decididos a avanzar en acciones colectivas, innovadoras e intergubernamentales como el Marco Regional de Monitoreo de Estudiantes en Situación de Desplazamiento, coordinado por la UNESCO y el Grupo Regional de Educación.
- 38. Encomendar al CDR, a los convocantes y coorganizadores de esta reunión, la aprobación y establecimiento de un Grupo de Trabajo ad-hoc y una propuesta preliminar para la creación de un Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa, que sea una referencia práctica para pasar "del compromiso a la acción" y acelerar el logro de las metas del ODS 4, profundizando el diálogo sobre el financiamiento de la educación como una condición habilitante esencial para estas materias.
- 39. Encargar al CDR, el establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad-hoc* que elabore una propuesta preliminar sobre financiamiento inclusivo y eficaz para insumar el *Marco de Referencia Regional sobre políticas públicas de reactivación, recuperación y transformación educativa*. Este Grupo de Trabajo debe estar integrado por los convocantes, coorganizadores, organizaciones colaboradoras y socios estratégicos de esta reunión ministerial. Asimismo, solicitar a la UNESCO mantener por dos (2) años el acompañamiento técnico al mencionado Grupo de Trabajo, velando por evitar duplicidades con otras instancias en aras de la eficiencia.

- 40. Promover la institucionalización de los mecanismos de coordinación educativa, para lo cual solicitamos a la secretaría ejecutiva del CDR analizar y presentar escenarios para la conformación de esta Asamblea de Ministros como una instancia de coordinación intergubernamental.
- 41. Enriquecer el diálogo al interior del CDR, por lo cual en adelante estará conformado por todos los países de América Latina y el Caribe con el liderazgo de los países que nos representan en el Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4.
- 42. Agradecer al Gobierno de Chile por su destacada labor en la preparación de esta reunión ministerial, y por su apoyo, junto a Brasil, al ODS 4 a nivel regional y global para asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos.
- 43. Reconocer a la UNESCO, CAF, Banco Mundial, CEPAL, UNICEF, y a las instituciones colaboradoras, como el Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Santa María, entre otras, por el apoyo técnico y financiero para la realización de esta reunión y por su contribución para el fomento de las discusiones y el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre educación, lo cual constituye un valioso ejercicio de construcción y movilización de conocimiento desde y para la región.